

REF. 28508

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Antonia Karstulovic Keresic

W

Bluskulovic

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º 28508

5 de IX de 1920

FILIACION DE

Hijo de *Domingo*
 y de *Dominga*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*
 Departamento *—* Pueblo *Terzetic*
 Nacido el *29 de Junio* de *1871*
 Estado Civil *viuda de Mateo Dujisin Yuzovic*
 Profesión *Leales de 140 cc* y *escrivano*
 Fecha de la llegada al país *24 Febrero de 1900.*
 Lugar de procedencia *de Dalmacia* —

Lugar de la frontera por donde llegó *via Internacional*
Los Andes
 Servicios militares —
 Costumbres y hábitos —

Individual Dactiloscópica { Serie *63233*
 { Sección *3223*

Relaciones *Dominik Peric Hastulovic*
comerciante, Sucre 390 —
Juan Rasmilic, comer-
ciante, Hotel Leonidas. —

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Sucre 390

